

Tribunal de Opinión sobre la Guerra contra Irak



Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Plataforma 2015 y Más

Sobre el Tribunal de Opinión, sobre la Guerra contra Irak

I. Justificación

Vista y compartida,

La indignación expresada por amplios sectores sociales y las masivas manifestaciones en contra de la guerra en Irak, opinión no sólo mayoritaria sino sólida, enérgica y legítima, al tiempo que registrando la impotencia para hacer cambiar efectivamente la decisión del gobierno Aznar de involucrar a España en esta contienda bélica, contraria a la legalidad y juridicidad internacionales.

Sentida y razonada,

La necesidad de acompañar el grito y la razón de un inmenso sujeto colectivo, con las voces y análisis de quienes desde espacios públicos, de opinión, académicos, del arte, la cultura y las ciencias, tienen acreditación moral para encausar esta guerra.

II. Propuesta y objetivos

Diferentes plataformas y coordinaciones hemos propuesto a personas que nos merecen todo nuestro respeto, relevantes por su trayectoria y quehacer ético, profesional e intelectual, por su compromiso con la verdad y la justicia, para que:

1. Ante las pretensiones de impunidad, tergiversación y olvido, defiendan el derecho a la memoria y a la justicia, pronunciándose sobre la guerra contra Irak, la participación española en ella, sus causas, consecuencias y responsabilidades;
2. Recojan en esta importante coyuntura, específicamente en el entorno español, la experiencia de resonancia internacional, basada en la idéntica motivación que tuvieron el Tribunal Russell y el Tribunal Permanente de los Pueblos;
3. Constituyan hoy día su continuidad para efectos de conformar un Tribunal de Opinión, a la luz del ejemplo de estas instancias éticas y de opinión que en el pasado se refirieron contra guerras de ocupación, los crímenes cometidos y el saqueo efectuado

Tribunal de Opinión sobre la Guerra contra Irak



Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Plataforma 2015 y Más

por quienes han desatado agresiones contra poblaciones indefensas, naciones y pueblos;

4. Atiendan la instrucción necesaria con soporte en la información y los análisis especializados de expertos o estudios sobre los derechos humanos, la ética, la legalidad, la cultura, el desarrollo, el papel de los medios de comunicación, la sociedad civil y otros temas, para que una vez sean valorados estas contribuciones a la búsqueda de la verdad, emitan una sentencia basada tanto en su convicción ética y moral, como en los principios de derechos humanos, la legalidad internacional, los compromisos universales para la promoción del desarrollo, la cultura y la justicia.

III. Características y funcionamiento

En esta ocasión, los componentes de este Tribunal elegidos por su independencia y méritos sociales, son personas del ámbito español, conocedoras de la realidad de la guerra contra Irak y la implicación en ella del gobierno español. Están dispuestas a contribuir en la lucha de la razón contra los objetivos de una guerra que ha desconocido y amenaza seguir destruyendo costosas conquistas de la humanidad.

La sesión de instrucción con la deliberación para la sentencia mantendrán la unidad de una jornada pública de trabajo.

Se dará a conocer de esta iniciativa y su encausamiento al Gobierno del Sr. José María Aznar para que si lo estima necesario haga presente su explicación y la respuesta a las formulaciones conocidas en contra de esta guerra, sus causas, objetivos y graves efectos, para que en la sesión tengan los componentes de este Tribunal Ético y de Opinión los mayores elementos de juicio.

Las actas correspondientes, la memoria completa de este juicio de opinión serán dadas a conocer como requiere nuestra responsabilidad ante a una opinión pública activa que no se resigna a enterrar con los muertos, la responsabilidad pública, política, ética y jurídica, de la implicación española en esta guerra